

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A."**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy 29 de abril de 2016, a las 15h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Río Coca 1825 e Isla Genovesa, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE %
ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A.	15.500	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	15.500	\$15.500	50%
<b>TOTAL</b>	<b>31.000</b>	<b>\$31.000</b>	<b>100%</b>

Las compañías ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A., y VANHILL HOLDINGS S.A., se encuentran representadas por su Directora Abg. Verónica Isabel Regalado R., quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía; además de los Accionista señalados, se encuentra también presente el señor Jorge San Lucas Vanegas, por invitación de los accionistas, a quién han nombrado como Presidente Ad-hoc y la Sra. Irma Marisol Delgado R., que se desempeña Secretaria de la Junta.

El Presidente Ad-hoc de la Junta señor Jorge San Lucas Vanegas, agradece la presencia de los señores Accionistas, y pregunta a los mismos si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, se dispone a la Secretaria de la Junta, proceda a formar la Lista de Accionistas presentes conforme a la Ley. La Secretaria de la Junta en cumplimiento a dicha disposición, procede a realizar la Lista de Accionistas respectiva; y, una vez realizada y en razón de estar reunido el **CIENTO POR CIENTO (100%)** del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, todos los Accionistas presentes, resuelven en forma unánime, tratar y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico 2015;
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultado Integral del año 2015;
3. Resolver sobre el destino de los resultados;
4. Resolver sobre la elección de Comisario, y Fijar sus Remuneraciones;

Una vez conocidos todos los puntos del orden del día, todos los Accionistas presentes, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:



- 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.-** Con respecto a este primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura a los Informes presentados por parte de la Gerencia General y por el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2015; con lo cual así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros correspondientes de la Compañía.
  
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO 2015.-** En lo concerniente al segundo punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al conocimiento del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y más anexos, del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, y luego de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y reglamento, se deja constancia que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales, adicionalmente los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.
  
- 3) **RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.-** En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes, resuelven por unanimidad que, las utilidades que se hayan obtenido en el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, sean distribuidas conforme a la Ley a todos los empleados de la Compañía la suma de DIEZ MIL SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (USD \$10.073,88), y entre los accionistas se distribuirá la suma de VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS. (USD \$28.814,55).
  
- 4) **RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE LOS COMISARIOS, Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.-** Con respecto al cuarto punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven en forma unánime elegir en el cargo de Comisario Principal al señor FELIPE FABRICIO GANCHOSO QUIROZ, y a la señora MONICA PRICILA VASCONEZ ORELLANA en el cargo de Comisario Suplente, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegido indefinidamente, otorgándoles los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan. En cuanto a la



remuneración de las personas que han sido elegidas, la Junta resuelve que dichas funciones las desempeñarán en las mismas condiciones y forma con que han venido desempeñando anteriormente. Además los accionistas reunidos acuerdan que, el respectivo nombramiento de la persona elegida los emita el secretario de la Junta de ser el caso.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos determinados y acordados en esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la respectiva Acta, hecho lo cual, es leída a los Accionistas presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, concluyendo la presente Junta a las 16h30, firmando para constancia todos los asistentes y Secretario que certifica.



p. ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.  
Ab. Verónica Regalado Regalado  
Accionista, Apoderada



p. VANHILL HOLDINGS S.A.  
Ab. Verónica Regalado Regalado  
Accionista, Apoderada



SR. JORGE SAN LUCAS VANEGAS  
Presidente Ad-hoc



SRA. IRMA MARISOL DELGADO R.  
Secretaria

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A."**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy 29 de abril de 2016, a las 15h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Río Coca 1825 e Isla Genovesa, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE %	FIRMAS
ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A.	15.500	\$15.500	50%	
VANHILL HOLDINGS S.A.	15.500	\$15.500	50%	
<b>TOTAL</b>	<b>31.000</b>	<b>\$31.000</b>	<b>100%</b>	

En nuestra calidad de Presidente y Secretario de la Junta, ratificamos la presencia del CIENTO POR CIENTO (100%) de los accionistas reunidos.



**SR. JORGE SAN LUCAS VANEGAS**  
Presidente Ad-hoc



**SRA. IRMA MARISOL DELGADO R.**  
Secretaria